



ACUERDOS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y COMISIÓN PARA LA GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD DEL MÁSTER EN INNOVACIÓN Y MEJORA EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (MIMAD)

Tras la reunión conjunta de la Comisión Académica y de la Comisión para la Garantía Interna de la Calidad, en convocatoria ordinaria, que ha tenido lugar el martes, 1 de abril de 2025, a las 13:00 horas en convocatoria única mediante videoconferencia, con los **asistentes** que se relacionan a continuación y el correspondiente **Orden del día**:

Miembros que asisten a la convocatoria

D. Antonio García Guzmán
D. José M^a Heredia Jiménez
D^a María José Latorre Medina
D. Julio García Ruda
D^a María Bermúdez Martínez
D. José Antonio Liébana Checa
D. Rodrigo Martín Rojas
D.^a María Sáez Llergo (estudiante).

Orden del día

1. Aprobación, si procede, de mejorar la documentación de las reuniones de las Comisiones de Calidad y Académica.
2. Aprobación, si procede, del acta y relación de acuerdos de la sesión celebrada el 21 de febrero de 2025.
3. Concreción de las respuestas al informe de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía.
4. Ruegos y preguntas.



Se informa y acuerda lo siguiente:

1. Una vez realizadas las consultas pertinentes tanto a la Unidad de Calidad como a la Escuela Internacional de Posgrado de la UG y atendiendo a las recomendaciones de la ACCUA, en el informe para la renovación del título, **se acuerda** mejorar la documentación de las reuniones de las comisiones de calidad y académica, incluyendo perfiles de los asistentes y resúmenes de las intervenciones para garantizar la representación de los distintos grupos de interés, como así lo ha indicado la ACCUA en diferentes puntos del informe. Esta mejora se aplicará a partir de la reunión celebrada el 21 de febrero de 2025 y que se somete a aprobación en esta reunión.
2. Se aprueba el Acta de la sesión celebrada el 21 de febrero y el resumen de acuerdos, ampliado, siguiendo las recomendaciones de la ACCUA.
3. Se acuerda responder a las subsanaciones y recomendaciones solicitadas por la ACCUA en el correspondiente informe de renovación del título. En este sentido, las citadas comisiones acuerdan:
 - 3.1. Analizar cómo el proceso que se está siguiendo para informar al estudiantado sobre el procedimiento de reclamaciones y sugerencias ha producido su efecto, atendiendo a la Acción de Mejora: SGC-P08-019991
 - 3.2. Conocer cómo las acciones de mejora puestas en marcha, especialmente en el último curso, están teniendo efecto en el estudiantado.
 - 3.3. Analizar las causas que han motivado la baja valoración sobre la planificación y desarrollo de las enseñanzas.
 - 3.4. Analizar si la carga de trabajo es adecuada durante todo el curso y, por tanto, si la coordinación docente horizontal está ayudando a ello y, su influencia en las elevadas tasas de graduación y abandono.



- 3.5. Analizar el motivo por el que las valoraciones de la actuación docente del profesorado permanecen bajas en los últimos cursos.
- 3.6. Analizar las causas de la baja valoración del alumnado con la gestión administrativa del título.
- 3.7. Fomentar la movilidad del estudiantado y la información facilitada sobre los convenios de movilidad.
- 3.8. Analizar la baja satisfacción del alumnado con el programa formativo.
- 3.9. Analizar si las acciones desarrolladas en el curso 2024-2025 sobre formación complementaria en orientación académica y profesional está respondiendo a los objetivos planteados. El coordinador informa que ya se ha puesto a disposición del estudiantado un cuestionario a tal efecto para el curso 2024-2025:
<https://forms.gle/VYwZfM1Dns2MAF7SA>

Para dar respuesta a las mejoras o subsanaciones evidenciadas por la comisión, se propone lo siguiente:

1. Aplicar el cuestionario ya utilizado en el curso pasado (2023-2024), dirigido al estudiantado, con las mejoras correspondientes, y partiendo de las consideraciones de la ACCUA, para extraer la información necesaria de cara la mejora de los aspectos aludidos anteriormente:
<https://forms.gle/VYwZfM1Dns2MAF7SA>
2. Insistir, a través de diversos recordatorios, para que el estudiantado cumplimente los cuestionarios de satisfacción de la titulación y la evaluación de la actuación del profesorado. El coordinador informa que los cuestionarios comenzaron a aplicarse el 26 de marzo y desde la coordinación ya se ha realizado el primer recordatorio.
3. Convocar al estudiantado a una reunión para valorar el trascurso del máster y seguir manteniendo un contacto continuo con la delegada de curso, para analizar con detenimiento los aspectos, objeto de mejora, dilucidados por la Comisión.



4. Realizar un estudio, recabando información al profesorado sobre la cantidad, calidad y tipos de trabajos que solicitan al estudiantado para conocer y contrastar la carga de trabajo que tiene el estudiantado y, en su caso, proponer las mejoras correspondientes para lo que se convocará al profesorado a una reunión para definir y concretar un plan específico de coordinación que implique la mejora de la carga de trabajo, compensada y adecuada, que incida en la mejora de los resultados referidos a la tasa de abandono y de rendimiento y, por consiguiente, en la presentación del TFM en la convocatoria correspondiente.
5. Seguir fomentando la movilidad. El coordinador informa que este año se ha producido la primera movilidad del máster a Austria (Graz) a través de un proyecto europeo, en el que han participado tres estudiantes, además del coordinador e informa que en la actualidad se está creando un convenio con la Università Degli studi di Cassino e Del Lazio Meridionale (Italia).
6. El coordinador informa sobre el aumento del número de convenios de prácticas, así como de las mejoras sustanciales desarrolladas en este proceso (recursos creados, entre ellos las píldoras formativas) y se acuerda evaluar cómo estas mejoras han repercutido en una mejor valoración por parte del estudiantado del periodo de prácticas, la información que se ofrece y el seguimiento.

En, Ceuta a 1 de abril de 2025

El Coordinador:

El Secretario:



UNIVERSIDAD
DE GRANADA

Escuela
Internacional
de Posgrado



Fdo: D. Antonio García Guzmán

Fdo: D. José M^a Heredia Jiménez